

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 546 - 2016 - MDLV

La Victoria, agosto 01 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario dotar de carnet de salud a los señores Carlos Zeña Inoñan y Manuel Alvarado Agreda, por requerimiento de la Responsable del Programa Vaso de Leche;

Que, por aplicación del artículo 27° del TUO del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, de existir o surgir una deuda tributaria ésta queda extinguida por consolidación, por lo cual cabe autorizar la entrega de los carnets de salud sin pago de derechos, al concentrarse en la Entidad las condiciones de acreedor y deudor tributario;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR la entrega de carnets de salud, sin pago de derechos, a a los señores Carlos Zeña Inoñan y Manuel Alvarado Agreda.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE